

Palacio Legislativo de San Lázaro, 5 de septiembre de 2018

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Junta de Coordinación Política de la Honorable Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, llevada a cabo este miércoles en su sala de juntas.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Buenas tardes. Bienvenidos todos los diputados coordinadores de los grupos parlamentarios. Les doy la bienvenida. Gracias por estar aquí en esta reunión.

Antes que nada quisiera informarles que recibimos la noticia del lamentable fallecimiento del diputado federal electo por el distrito tres de Yucatán, Roger Aguilar Salazar, de nuestro grupo parlamentario, ocurrido el día de hoy. Al informarles esto les quiero pedir su anuencia para que el día de mañana en el pleno se guarde un minuto de silencio en su memoria, y posteriormente la Mesa Directiva haga el trámite legal, obligado para llamar al suplente Limbert Iván de Jesús Interian Gallegos, de Yucatán. Le paso la palabra al secretario general.

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Gracias. Con su permiso, coordinador. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Y atendiendo a la convocatoria que se hizo el pasado lunes, asistimos a esta reunión de coordinadores de los grupos parlamentarios.

El orden del día, sería:

- Lectura del orden del día y en su caso la aprobación de la misma.
- El primer punto a tratar sería la instalación de la Junta de Coordinación Política.
- El segundo sería la integración del orden del día para el día de mañana
- Y el tercer punto sería propuesta de los grupos parlamentarios.

Para abordar el primer punto relativo a la instalación de la Junta de Coordinación Política que se pidió que se tratara el día de hoy, quisiera me permitieran informar a ustedes que ya tienen conocimiento

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 2

pero no dejarlo de hacer de manera formal, la integración de los grupos parlamentarios tal cual se entregó a la Secretaría General a mi cargo el día de ayer, antes de que concluyera la sesión.

Los grupos parlamentarios, el total del pleno quedó integrado de la siguiente manera:

Morena 252 diputados en total,

Partido Acción Nacional 79,

PRI 47,

PT 31,

PES 30,

MC 28,

PRD 20,

Partido Verde 11,

Y dos sin partido.

Cabría señalar que adicionalmente pero ya con posterioridad a la sesión el día de ayer, hemos recibido dos peticiones más de diputados para participar en el Grupo Parlamentario, integrarse al Grupo Parlamentario de Morena.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 3

Siendo así me permitiría entonces, en este mismo sentido, darle lectura a los siguientes artículos, al artículo 35 de la Ley Orgánica del Congreso General que dice a la letra así:

“La Junta deberá instalarse a más tardar en la segunda sesión ordinaria que celebre la Cámara al inicio de la Legislatura”.

En este orden de ideas referiría, me iría al capítulo cuarto de la Junta de Coordinación Política, sección primera, de su integración, artículo 31 que dice:

“La Junta de Coordinación Política se integra con los coordinadores de los grupos parlamentarios. La sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política será convocada por el coordinador del grupo parlamentario que tenga el mayor número de diputados”.

El tercer numeral dice: “Será presidente de la Junta de Coordinación por la duración de la Legislatura, el coordinador de aquel grupo parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta de la Cámara”.

Habiéndole dado lectura a estos artículos al artículo 31 y al artículo 35, entonces se instalaría de esta manera la Junta de Coordinación Política. Es cuanto.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, secretario. Adelante, diputado Romero.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Les voy a pedir su paciencia. La sociedad espera ética y legalidad de parte de todos nosotros. Desde 1997 ningún partido político ha presidido la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación de manera simultánea. Y hay que interpretar esto de manera armónica.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 4

¿Qué es lo que señala el marco jurídico? La Constitución General de la República establece con toda claridad que tiene que haber un principio de pluralidad que se refleje en la ley, que sea en la Ley del Congreso, artículo 17, fracción III:

“En ningún caso...” Y no hay lugar a interpretación. Dice: “En ningún caso la Presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política”.

No hay duda, es “ningún caso”. Invocar como se hace aquí los artículos posteriores, hay que verlo de manera armónica y de manera comprensiva. Y señala:

“Será presidente de la Junta por la duración de la Legislatura el coordinador de aquel grupo que por sí mismo cuente con a mayoría absoluta”.

¿Cuáles son los números? Porque aquí hay tres principios: ética, legalidad y política. Ética y representación. Al momento de las asignaciones, Morena tiene 191, y aparecen en trasvase, y me ahorro un juicio de valor, más de 60 adicionales.

La Cámara de Diputados es el espejo de la sociedad. Morena obtuvo el 37.25 por ciento de la votación para la Cámara de Diputados, y en alianza no llega a más de 50, en el frente que tuvieron. El presidente electo sí lo tiene, las alianzas no.

Entonces la primera contradicción es una parte ética de representación. Los números, 28 de agosto, Morena registra 247, y luego vienen más trasvases, y llegamos a este número más allá de los 250.

¿Vamos a faltar a principios? ¿Vamos a faltar a legalidad? La respuesta es: no. No hay lugar a interpretación.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 5

El mensaje que dimos nosotros el sábado pasado, lo primero que hicimos fue reconocer a la mayoría. Sí, sí tienen la mayoría, en alianza. Y ahora en estos trasvases empezamos a ver cosas extrañas.

Si nosotros no tenemos esta claridad, vamos a tener dificultades, porque además hay que leer el artículo 33, y el artículo 33 señala cuál es la naturaleza de la Junta, y por eso existe:

“La Junta de Coordinación Política es la expresión de la pluralidad de la Cámara”. ¿Vamos a faltar a la pluralidad? No.

Me queda muy claro que tienen los números para algunas votaciones, y me queda claro que en este órgano tendrán en su momento, la votación ponderada, pero ¿arrasar? ¿Faltar a la legalidad? ¿Faltar a la ética? Es una... En política se puede dialogar todo pero no se puede transigir ni en ética ni en legalidad.

Esta sería una presidencia espuria, una presidencia ilegal porque si actuamos en consecuencia, suponiendo que esa mayoría que están acreditando, que es muy extraña, porque no viene del mandato popular. Entonces la Presidencia de la Mesa Directiva no la puede tener Morena, le tocaría a Acción Nacional.

Esta no es una lucha de poder, esta es la transparencia y la rendición de cuentas. Lo más claro es lo más decente. Cuentas claras amistades largas.

Y esta Junta tiene tareas muy delicadas. Incide en las agendas de los plenos, en la parte de la administración, en muchos acuerdos que por procedimiento y por ley se llevan al pleno.

Yo sugiero respetuosamente esta reflexión, si empezamos violentando la ética y la legalidad, empezamos mal. Y lo digo con mucho respeto, porque los números así se han venido modificando. Me

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 6

dolería como mexicano de que el triunfo democrático que obtuvieron lo sepulten por la falta de ética y legalidad. Es no quieren los mexicanos.

No nos conviene a ninguno de nosotros. Tener mayoría y de cualquiera de nosotros implica tener dignidad, y el primer principio es respetarnos a nosotros mismos y respetar a los demás. El tener mayoría, y lo reconozco, no da derecho a pisotear la ley, no da derecho a pisotear las instituciones ni da derecho a otras cosas.

Entonces, ¿por qué entrar con faltas de verdad, con opacidades por la puerta de atrás, comunicando primero que son 247 y luego que son 252?, y seguramente los números se van a ir modificando. Por consenso estuvimos de acuerdo en la Presidencia de don Porfirio Alejandro Muñoz Ledo y Lazo de la Vega, a quien le hago un público reconocimiento, es un demócrata y lo conozco de muchos años, pero en el momento en que eso se sabía, en ese momento no había mayoría.

Si nos vienen a decir hoy: Es que ahora sí hay mayoría. Entonces la Presidencia tendrá que revisarse y eso no es lo que estamos en condiciones de hacer en este momento.

Yo conozco a Mario Delgado de muchos años y hemos trabajado juntos, y vimos el tema educativo y a varios colegas que están aquí. Está Ana Lilia, está René, que venimos del Senado. Aquí mismo hay personas que redactaron este texto. Una primera lectura diría, están en contradicción. No, están en complementariedad porque operan bajo ciertos principios de equilibrio de pluralidad, pero si no vamos a respetar esto vamos a tener dificultades. ¿Entonces vamos a tener el inicio de la dictadura de la mayoría?

Sugiero veamos la gran intervención de Unamuno el 2 de octubre de 36, en la ciudad de Salamanca. No es vencer, es convencer y eso empieza por la propia transparencia. De los compañeros que están aquí y probablemente desearían hacer alguna intervención en algún momento, está por ejemplo Tonatiuh

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 7

Bravo Padilla. Él fue redactor de la última reforma del año 2006. Entonces nosotros venimos en el ánimo de construir, en el ánimo de fortalecer las instituciones.

El mensaje que nos han dado desde el presidente electo y los demás grupos parlamentarios que lo apoyaron, es que la mayoría iba a estar conforme a la legalidad. ¿Qué queremos, Estado de derecho o Estado chueco? Entonces creo que esta es una reflexión que debemos de hacer para el reconocimiento y el respeto que nos debemos entre todos nosotros. Por eso señalo, si van a presidir la Junta vamos a revisar la Mesa Directiva. Eso nos conviene, pues seguramente tendrá sus consideraciones.

En este momento no estamos para desacuerdos, la sociedad no quiere desacuerdos. Ya terminó la elección, lo que quiere son resultados y si empezamos con el pie izquierdo violentando y pisoteando a los demás las consecuencias son, van a ser las esperadas. Gracias.

El diputado Mario Delgado Carrillo: ¿Alguien más quiere hacer...? Adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Nosotros señalamos desde la instalación de la Mesa que los números con los que se instaló eran, no tenían precisión porque la precisión era lo que mandó el INE y no nos hicieron, no nos tomaron en cuenta esa opinión, y que el tema de los grupos parlamentarios es otro acto, porque ahí ya es voluntad de cada diputado de sumarse a cada grupo parlamentario, que es lo que estamos leyendo el día de hoy.

Entonces son dos momentos diferentes. No ubico dónde está el tema de la ilegalidad. Lo dijimos nosotros con precisión desde el primer día que nos sentamos aquí, que los números precisos o que teníamos certidumbre, certeza en la primera reunión, fue lo que mandó el INE y que el tema de los grupos parlamentarios era otro acto, que es el que está leyendo el secretario.

No ubico dónde está el tema de la ilegalidad. Yo lo que creo es que debemos de plantear varias cosas al mismo tiempo, pero cada una en su momento, porque la Mesa tampoco representa en ese acto

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 8

correctamente la prelación de fuerza o el mandato de la ley, y lo que estamos haciendo ahora es que ya por voluntad propia cada diputado con su firma dice: quiero pertenecer a este grupo parlamentario, que es el acto de ahora.

Entonces sugeriría que avancemos en el tema de respetar la ley de la legalidad. Y desde luego recuperemos el tema de los principios y de la ética, pero creo que es de lo que menos podemos hablar si vamos al tema de razonabilidad política, lo que se ha hecho con el ejercicio del poder hasta ahora.

Entonces yo llamaría a que nada por fuera de la ley y nadie por fuera de la ley, que es lo que estamos haciendo el día de hoy.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, diputada Manzanilla.

El diputado Fernando Manzanilla Prieto: Yo tendría una pregunta para la Secretaría General. Si nos pueden ilustrar en lo que comentó el diputado coordinador del PAN, si efectivamente hay algún problema de legalidad en que puedan estar, coexistir tanto la Mesa como la Junta en el mismo partido. El artículo al que hizo referencia.

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Le di lectura al artículo 31, nada más para recapitular. Le di lectura al artículo 31, numeral 3, que dice: “Será Presidente de la Junta por la duración de la legislatura, el coordinador del grupo parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta de la Cámara”.

El numeral del artículo 17, el numeral 8 dice: “En ningún caso la Presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política”.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 9

Nada más me permitiré leer el artículo 17. Dice: “La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados será electa por el pleno. Se integrará por un presidente, tres vicepresidentes, un secretario propuesto por cada grupo parlamentario, pretendiendo optar este último por no ejercer dicho derecho. Los integrantes de la Mesa Directiva durarán en sus funciones un año, y podrán ser reelectos”.

El numeral 7, nada más para contextualizar. Dice: “La elección de los integrantes de la Mesa Directiva para el segundo y tercer año del ejercicio de la legislatura se llevará a cabo durante la sesión preparatoria del año del ejercicio que corresponda, garantizando que la Presidencia de la Mesa Directiva para tales ejercicios recaiga en orden decreciente, en un integrante de los dos grupos parlamentarios con mayor número de diputados que no la hayan ejercido. El proceso será conducido por los integrantes de la Mesa Directiva que concluye su ejercicio”.

El numeral 8 es al que le acabo de dar lectura, que dice: “En ningún caso la Presidencia de la Mesa Directiva recaerá en el mismo año legislativo en un diputado que pertenezca al grupo parlamentario que presida la Junta de Coordinación Política”.

Está a su consideración. Este es el capítulo que rige la Mesa Directiva y el otro es el artículo, se encuentra ubicado en el numeral, en el capítulo que rige la Junta de Coordinación Política, que creo que es importante nada más hacer ese comentario.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Gracias, secretario. Diputado Esquer.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias, diputado Mario. Quisiera hacer un recuento. El día de hoy estamos convocados por el diputado coordinador del grupo parlamentario con mayor número de diputados en la Cámara, para la instalación de la Junta de Coordinación Política.

Quisiera nada más, secretario, como observación, pedirle que en las subsecuentes reuniones de la Junta se nos pudiera convocar por escrito, puntualizando el día, la hora y el orden del día para saber los

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 10

puntos que se vienen a tratar. Efectivamente, el diputado Mario en la sesión pasada comentó que se citaba hoy a la 1:00. Le pediría nada más a la Secretaría que se nos notifique por escrito y los puntos a tratar.

Número dos, en el entendido de que en esta sesión estamos convocados para integrar la Junta de Coordinación Política, nos remitimos al capítulo 4, el artículo 31, y dice: “Será presidente de la Junta, por duración de la legislatura el coordinador de aquel grupo parlamentario que por sí mismo cuente con la mayoría absoluta de la Cámara”.

Aquí quisiera hacer otra petición, secretario, porque de acuerdo al Diario de los Debates, en voz del diputado Porfirio Muñoz Ledo y en voz de la diputada Verónica Beatriz Juárez, mencionaba a la letra dice: “Con su permiso, señor presidente, para informarle que el 29 de septiembre, precisamente se dio la constitución conforme a nuestra norma de los grupos parlamentarios. Le corresponderían 247 a Morena, 80 a PAN; PRI, 47; PES, 31; PT, 29; MC, 28 PRD, 20; Verde Ecologista, 16; y 2 independientes. Eso fue en la sesión del 29.

En la sesión del día primero la propia ley contempla presentar a los grupos parlamentarios su integración. Yo le pediría, para acreditar que el grupo parlamentario de Morena tiene los dos 252, que nos pudiera entregar también copia certificada de la acreditación de cada grupo parlamentario, donde a nosotros los coordinadores nos acredite la Secretaría General el número de legisladores que tiene cada grupo parlamentario. En el entendido que hoy estamos convocados a desahogar la integración y el acto de validez pueda ser el reporte formal que nos dé la Secretaría General.

Entonces, yo separaría lo que dice nuestro compañero coordinador Juan Carlos, el acto de integración de la Junta de Coordinación, al que fuimos hoy llamados, y el acto de integración de la Mesa, que se erigió por los diputados en el pleno.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 11

Y creo que el debate sano y legal de todos nosotros recaería en dos vertientes. Desde luego el jurídico, que la posición, el posicionamiento de Movimiento Ciudadano es apearnos 100 por ciento a la legalidad, a lo que marca la Ley Orgánica del Congreso General, a lo que fuimos hoy llamados, que es la integración de la Junta.

Por eso le pediría, secretario, que antes de que termine esta sesión nos pudiera dar copia certificada de la integración de los grupos parlamentarios para saber a ciencia cierta el número de legisladores de cada grupo. Y separaría también de manera clara el debate moral, ético que une también a esta Cámara, que es de las representaciones y la pluralidad. Para poder avanzar y tener la certeza correspondiente, secretario.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Pidió la... Adelante, secretario.

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Nada más para responder, perdón. Gracias, sí, usualmente por supuesto que mandamos el orden del día. En esta ocasión la convocatoria se hizo al concluir la reunión de coordinadores el lunes pasado, razón por la cual ya no hice la convocatoria por escrito; toda vez que debidamente se convocó de voz propia del coordinador de la mayoría, por una parte.

Por otra parte, yo no quisiera mentirle en cuanto a que voy a tener las copias certificadas antes de que concluya esta reunión. Sería imposible, no puedo tenerlas. Lo que sí les puedo decir es que en el transcurso del día o antes de que concluya este día les puedo hacer llegar una copia certificada a todos los grupos parlamentarios.

Independientemente de eso, todos pueden consultar en la página de la Cámara se encuentra ya no solamente la integración sino escaneada la información que tenemos nosotros, que es la que yo les entregaría certificadamente. Es decir, en la página de la Cámara está la firma de cada uno de los diputados adhiriéndose a un grupo parlamentario. Ahí está la información que da certidumbre a los

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 12

números que estoy mencionando yo, independientemente de que con todo gusto les haré llegar las copias certificadas. Es cuanto.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Si me permiten, quisiera hacer una aclaración respecto de la génesis, de las normas que eventualmente se podrían aplicar. Porque esto nos puede dar luz respecto de qué fue lo que pasó y de qué se está hablando.

La Ley Orgánica, como la tenemos ahora, fue producto de 97, del colapso del partido mayoritario en el país, que dejó de tener la mayoría en la Cámara de Diputados. Entonces, se procedió a hacer una serie de reformas, entre otras hacia final de la legislatura se modificó la Ley Orgánica.

Este precepto que se menciona del artículo 17 no existía en esa ley. La Ley simplemente, en su artículo 33, como ahora, establecía un acuerdo entre los grupos parlamentarios que no consistía en que el partido mayoritario tomara la Presidencia de la Junta durante los 3 años, sino lo contrario. No lo contrario sino... ¿Cómo podríamos decir? El otro lado de la moneda, que la Junta fuera rotatoria, la Presidencia de la Junta se rotara. Eso fue lo que se estableció.

Pero entonces, la norma de que el grupo mayoritario deba tomar no es opcional ¿eh? No es opcional, tiene que hacerlo. La Presidencia de la Junta durante los tres años es la base del acuerdo de la rotación. Si no hay un grupo mayoritario, hay rotación. Y hay rotación entre los tres partidos en orden como acuerde la Junta, pero los tres partidos más grandes o menos chicos, como quieran, de la Cámara.

¿De dónde vino esto? Ustedes saben que aquí había Gran Comisión, que había una Comisión de Concertación Política, que no sustituyó a la Gran Comisión pero que era un medio entre los coordinadores de los grupos. Trataba los asuntos... Pero el presidente de la Gran Comisión era el que administraba la Cámara, ponía al oficial mayor y todo.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 13

Cuando se instala la de 97 hay un gran problema, no voy a hablar de él, pero se llega a una conclusión para resolver el conflicto. Vamos a hacer un organismo con voto ponderado. Cada quien vota según el número de integrantes del grupo parlamentario y cada vez que un diputado cambia de grupo parlamentario o se hace independiente, se modifica automáticamente. Así es, esa es la regla de esta Cámara, que en pocas Cámaras he visto yo, pero hay donde existe esa regla básica, no es la de la Presidencia, de ahí se derivó, de la Presidencia, porque entonces se dijo, bueno, cuando haya un grupo mayoritario no tiene por qué haber rotación. Correcto.

En cambio en la Mesa Directiva no se estableció la rotación, se dejó abierto. Pueden ustedes ver el artículo 17 original que dice que elegirá una Mesa Directiva con el voto de las dos terceras partes. ¿Por qué no se metió? Porque se requerían las dos terceras para integrar la Mesa. Tiene lógica, ¿no?

Es decir, tiene que haber alguna rotación para poder conseguir las dos terceras partes. O sea, la norma ya traía algún elemento de rotación, no se sabía cuál, no era el mismo elemento que el de la Junta. Ahora, en estas circunstancias ocurrió algo –tampoco me voy a referir a eso– en el 2006, para hacer la reforma de la rotación de la Mesa Directiva, donde se metió el precepto que menciona al respecto, del artículo 17, fue *fast track*, sin dictamen, sin turno, sin dictamen, sin nada, con dispensa de todos los trámites en las dos Cámaras. Así fue y entró a la ley.

¿Por qué entró a la ley? Porque se estaba rotando la Mesa, había que definir que iba a ser efectivamente rotatoria, no por la vía del acuerdo de los dos tercios, sino por ya disposición legal y se dijo, bueno, pero hay que evitar que la rotación de la Junta y la rotación de la Mesa tengan un punto de coincidencia. Eso fue todo.

Es decir, la reforma de la rotación, de la no coincidencia entre la Presidencia de la Mesa y la Presidencia de la Junta tiene que ver con la rotación de los dos órdenes, no tiene que ver con una mayoría absoluta, con esa figura.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 14

Yo no creo que hay una antinomia, aquí lo que hubo fue una reforma que se hizo en la idea de la rotación de ambos, de la Presidencia de ambos órdenes y se soslayó la fracción III del artículo 31, que hay un escenario en el cual si nosotros aplicáramos a rajatabla la prohibición del 17 de la no coincidencia, entonces el partido más grande no podría rotar en la Presidencia de la Mesa, por lo tanto, se violaría la ley en el mismo artículo 17, porque esta es rotatoria.

Ya no es rotatoria con el sistema de los dos tercios, lo que obliga a los dos tercios, sino que ahora es rotatoria porque lo dice expresamente la ley, no por la situación política a la que orilla el ser nombrada por dos tercios, elemento que por cierto me parece que es aberrante y en ningún parlamento del mundo la Mesa Directiva se nombra a dos tercios. O sea, México es un país muy raro, que yo, la verdad, no termino de entenderlo en muchos aspectos, pero bueno.

Este es el problema estrictamente de la concurrencia de estas dos, una está desfasada respecto a otra, de la otra evidentemente. No se pueden aplicar al mismo tiempo, hay un desfase, en determinado escenario, porque entonces Morena no podría presidir, nunca, en toda la legislatura y se violaría el mismo artículo 17. O sea, lo violamos por un lado o lo violamos por el otro.

Entonces, yo creo que no hay aquí motivo para violar la ley ni hay violación de la ley y la interpretación pues yo creo que en este caso queda a cargo de la Junta, porque no hay de otra, o del Pleno, porque aquí no hay más instancias para estas cosas, y como quieran nosotros estamos de acuerdo.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Tonatiuh Bravo.

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Un poco para abundar en las razones o en la exposición que acaba de hacer el diputado Pablo Gómez y las que antecedieron, un poquito para ampliar el escenario de 2006 en el que se hizo este cambio.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 15

Efectivamente, en la Legislatura LVII se presenta por vez primera el resultado frente al cual no llega un grupo con mayoría absoluta y ahí se genera todo un cambio. Desaparece la Gran Comisión, desaparecen todas las formas que en el pasado hicieron total predominio en la conducción de las Cámaras, pero hay que decir que en el 2006 no era la misma correlación o expresión de los grupos parlamentarios en la Cámara de Diputados y en el Senado.

En la Cámara de Diputados, en la LX Legislatura, por vez primera se presentó la situación inédita de que el grupo que más diputados tenía y registró fue el PAN, después fue el PRD y en tercer sitio fue el PRI, aquí en la Cámara de Diputados.

Y en el Senado el grupo que seguía manteniendo el mayor número de senadores sin tener mayoría absoluta era el PRI. Entonces, efectivamente la Junta de Coordinación Política llega con el asunto calificado de urgente u obvia resolución amparado en esa dinámica, que sigue siendo incluso hoy en día contemplada dentro de la ley, y establece un cambio para que dos grupos parlamentarios se puedan poner de acuerdo y se puedan distribuir la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política por los tres años.

Frente a eso hay una reacción y se pide que no se procese, se detiene el proceso y entonces, se nos pide a un diputado, de cada una de las tres fracciones, hagamos una redacción propuesta para mediar el tema. Ahí es donde se hace la redacción de las alternancias y esa redacción es la que está vigente hasta el día de hoy, pero no solamente contiene esa, sí es necesario recordar un poco más.

En aquél entonces no todos los grupos parlamentarios tenían acceso a la Mesa Directiva y entonces, se incluye la ampliación para que todos los grupos parlamentarios conozcan los dictámenes que se van a discutir. Ustedes recordarán lo que prevalecía, es decir, llegabas aquí y ya había dictámenes hechos, terminados, votados y pues simplemente llegabas al pleno a ver qué te quedaba.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 16

Entonces, previendo todos esos asuntos se amplió la posibilidad de que los grupos parlamentarios, aunque fueran pequeños, pudieran tener secretarios en la Mesa Directiva y pudieran registrar y pudieran estar al pendiente de qué pasaba en el proceso legislativo.

Es otro cambio que fue parte, pero, ¿por qué lo cito? Porque en el fondo, el tema de fondo es cómo logramos o cómo se lograba en sucesiones legislaturas ampliar la pluralidad de la participación del proceso legislativo, no dejarlo a que una sola fuerza pudiera tener la posibilidad de cooptar los órganos y poder, en un momento determinado, establecer condiciones puntuales. Ese fue el espíritu de ese cambio en el 2006. Y debo decir que incluso, pues no está plasmado así en la ley, pero cuando se hizo la negociación de orden político se aceptó que así fuera también en el Senado.

Sin embargo, al día siguiente, en el Senado establecieron que ya tenían otro acuerdo, y por eso, solamente se hizo la modificación en la Cámara de Diputados y no en el Senado. Y en el Senado continuó pudiendo ser como hasta ahora.

¿En qué quisiera concluir? Hay elementos, efectivamente, son las situaciones inéditas las que hacen los cambios y las que motivan. En este caso concreto está ocurriendo una situación de nuevo inédita, porque efectivamente, está ocurriendo el registro de un grupo parlamentario con mayoría absoluta, en los términos que se nos acaba de informar, y efectivamente, tendría una contradicción parcial con la rotación de la Mesa Directiva de la Cámara, que también la establece con un orden de prelación, no así el de la Junta de Coordinación Política, salvo cuando hay mayoría absoluta.

Entonces, ¿quién está en posibilidades de hacer la interpretación? Es la Mesa Directiva, esencialmente. Hay una disposición en el Reglamento, que establece que en materia de interpretación de normas legislativas es la Mesa Directiva la que tiene en principio la atribución.

Habría que checarlo. Y hay otro elemento que quisiera destacar aquí para el abono de la discusión. Que a final de cuentas en la discusión legal hay elementos que permiten establecer con claridad los tiempos.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 17

El primer registro del 29 corresponde más bien a partidos políticos. El registro de la primera sesión corresponde a grupos parlamentarios de la Cámara.

No traslademos ahorita la discusión de si políticamente eso, o éticamente lo es, centrémonos en el tema legal.

Entonces, en el tema legal, estando acreditado, en la Secretaría General, las firmas de los diputados, ese es el mecanismo por el cual se establece con toda claridad, se cubre esa disposición.

Y como lo mencionó el coordinador, hay un procedimiento de instalación de la Junta de Coordinación Política que viene establecido en la, dice, de su integración, y son los artículos, 31, principalmente, ahí vienen los pasos a dar. Entonces, ahí dice claramente, en su fracción 2, la sesión de instalación de la Junta de Coordinación Política es convocada por el coordinador del grupo parlamentario que tenga el mayor número de diputados. Lo es y está acreditado este punto.

Es decir, sea por el listado del 29 o por el listado de hoy o de ayer, está convocada por el grupo que tiene la mayor parte de diputados.

3. Será presidente de la Junta, por la duración de la legislatura, el coordinador de aquel grupo parlamentario que por lo mismo cuente con la mayoría absoluta de la Cámara. Se ha solicitado la presentación de la acreditación de los diputados que sustentan esto y es la forma en cómo se aplicaría el número 3.

Y en el caso, número 4, establece qué pasa si ningún grupo parlamentario acredita esa mayoría absoluta.

Entonces, vuelvo a repetir, hay elementos que pueden significar el traslape o una situación inédita, y para eso, bueno, lo que establece es la interpretación, por un lado, de la Mesa Directiva, pero por otro

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 18

lado también ya cae en el ámbito de la concepción política que decida desde un principio la dirección en esta nueva circunstancia.

El diputado : Muchas gracias, buenas tardes. Yo tengo una pregunta muy concreta. Con base en la explicación que usted da, don Pablo, entonces Acción Nacional, de entrada respaldando la postura de mi coordinador de concordia, de auténtico afán de construcción, la pregunta, don Pablo, muy concreta es si en su interpretación también existiría rotatividad de la Mesa Directiva. No sé si me explico en la pregunta.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Es obligatoria. No podemos eludir la rotación.

El diputado : El problema es que también es explícito el numeral octavo del artículo 17, que también dice en sus tres primeras palabras, y mire que entiendo su explicación, pero el punto ocho del 17 dice, en ningún caso, y entiendo lo que es una antinomia y la explicación que usted dio, y también entiendo que al final la interpretación se habrá de dar, finalmente.

El diputado : Me concedo la palabra. A ver, aquí, por supuesto que venimos con el ánimo de construir, de llegar a acuerdos, nunca pondríamos en duda el tema de la rotación de la Mesa Directiva.

Yo nada más recordar lo que dice el artículo 17, y fue una discusión que dimos aquí, cuando nos pusimos de acuerdo respecto a la Mesa Directiva, de que no era una cuestión de tamaños de grupos parlamentarios, fue un acuerdo que tuvimos aquí de cómo se iba a integrar la Mesa Directiva, porque el artículo 17 no señala que deba cumplirse algún requisito de tamaños de grupos parlamentarios y demás.

La Mesa Directiva será electa por el pleno, se integrará por un presidente, tres vicepresidentes y un secretario. Pero no señala ningún requisito o alguna prelación a partir del tamaño, fue una discusión que tuvimos aquí, en esta Junta de coordinadores.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 19

Y reiterar que nuestra intención no sería que hubiera un presidente de la Mesa, siempre que representara una fuerza política, la mayoritaria, porque aquí, en ánimo de la pluralidad y como lo establece la ley, tendría que ser, por supuesto, rotativo. Adelante, diputado Pablo Gómez.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Yo quisiera responder un poco esto. Yo creo que, miren, el artículo 17 en su primera fracción o numeral, como no establece más que la ampliación de la propia Mesa, ese fue el objeto de la reforma, ampliar la Mesa a un secretario propuesto por cada grupo, no señala a qué partido le corresponde presidir la Mesa del primer año. No dice.

En cambio, el siete no habla de la Mesa del primer año sino del segundo y tercer años, pero nunca del primero. Y es justo a lo que se refiere el numeral ocho, pues para hacer congruente el siete está el ocho. Se está rotando, en ningún caso de rotación, punto, cuando se rota, pero no cuando no. Porque si no hay rotación entonces cómo es que hay incompatibilidad en la coincidencia de una presidencia con otra. Esta solamente existe en el escenario del sistema de rotación.

Entonces, yo no creo que esto requiera de una interpretación, con franqueza se los digo, yo sé que en México todo se interpreta, todo, hasta lo que no requiere interpretación, y se interpreta para los propósitos que cada interpretador necesita. Esas son las tradiciones mexicanas.

Pero aquí en este caso pienso que, como hay una orden en el artículo 31 sobre la Presidencia de la Junta, pues esa no la podemos eludir. Si la eludiéramos, bueno, pues estaríamos francamente apartándonos de esa norma.

Y al aplicar esta fracción 8 del 17, fuera de su contexto, como si fuera otro artículo, y no el desarrollo del mismo artículo 17 y de la lógica interna del artículo 17, entonces estaríamos en la situación de no cumplir la fracción anterior, que es la 7. Es decir, que el partido de mayoría absoluta también puede presidir la Mesa y no se le puede eliminar.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 20

Pero en forma alguna hemos estado pensando, menos imaginábamos que alguien pudiera pensar que la rotación de la Mesa no se va a dar anual, si es un mandato. Es que es una orden como la otra orden que da el 31, ¿no? Debe ser igual.

El diputado : Es bueno que quede...

El diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, Pablo. Diputado Romero.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Quisiera que para el registro de las realidades tomemos en cuenta los siguientes datos, y lo que es artificial. El conjunto de Morena, PES y PT obtuvo el 43.58 por ciento de la votación, ese es el dato oficial, el 43.58, eso no es mayoría.

El señor presidente electo obtuvo el 53.19, eso sí es mayoría de los votantes. Si tomamos el conjunto del padrón, el señor presidente electo obtuvo el 33.7. ¿Le da legalidad y legitimidad? Sí.

Volvamos al caso de los diputados, Morena obtiene el 37.25; el PES el 2.40, y el PT, el 3.52. Por eso mi primera afirmación es que era un tema de ética, de legalidad y de política, porque estamos artificialmente en trasvases intentando mostrar o mostrando mayorías. Hay casi 10 puntos de diferencia entre la votación del señor presidente electo y el conjunto de esta alianza. Entonces, por favor, cuando hagan mención a que son mayoría, sí, es una mayoría, pero no es una mayoría simple. Ese es el mandato de la población y esta es la representación del pueblo.

En números absolutos. El señor presidente electo obtuvo 30.77 millones de votos. La alianza de los tres obtuvo 24.53. Es decir, hay más de 6 millones de diferencia. Esa es la realidad de los números.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 21

Lo que tenemos que poder explicarle a la población es, de dónde, llegando con estos números, y además don Pablo nos ha dado una gran ilustración, es una persona muy respetable, ha sido un gran tribuno y un gran legislador, sobre el origen de todo esto, al igual que Tonatiuh, que estuvo redactando personalmente esa vecindad de los artículos 31, 32 y 33, pues son muy importantes. Pero, entonces sí tenemos una duda.

No voy a controvertir la argumentación que me parece que, casi coincido con lo que dice don Pablo, pero esta integración de una mayoría de trasvase artificial no es una mayoría legítima. Es una mayoría real, más no es una mayoría legítima. Eso es lo que a nosotros nos preocupa.

Cuando aquí nos reunimos para las decisiones que se iban a dar para el día 29, el otro dato real es que en el momento en que estuvimos aquí reunidos en esta sala Morena no tenía mayoría. En los documentos que había entregado tenía 247.

Más allá del tema legal y las peculiaridades que podemos decir, en el trasvase del 247 a 252 o 255, sobre esa base elegimos la Mesa Directiva, porque teníamos conciencia preliminar, no fatal ni final ni oficial, había conciencia plena de que no había un grupo que tenía mayoría. Primero, por los números que estoy indicando y, segundo, porque sus actas así lo demostraron, y nosotros teníamos las actas de ese día.

Entonces, entiendo las multi interpretaciones, pero en el fondo es la legitimidad, es la ética, es el mandato que estamos recibiendo. Por eso sostengo que la duda permanece y que no parece apropiado, así de manera superficial, reinterpretar la norma, porque si tomo el 70 de la Constitución, el 17, el 31 y el 33 y lo doy a lectura e interpretación, no tenemos la misma interpretación uniforme.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Permítanme una aportación. A ver, Romero Hicks.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Sí, don Pablo.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 22

El diputado Pablo Gómez Álvarez: El tema de la representación, que es un tema que analizamos hace años, en el que ningún partido se puede sobrerrepresentar más de ocho puntos, ha venido siendo cambiado en la práctica.

¿Hasta dónde es compatible un concepto de esos con el de la libertad de los diputados de adscribirse al grupo parlamentario que quieran? Nosotros no tenemos un sistema en el que el diputado esté anclado al partido que lo postuló. Y luego nuestro sistema de coaliciones es francamente poco desarrollado, en relación con este tema, no con otros temas, pero sí con este. Y hemos tenido dificultades en el camino.

Fui postulante en el Tribunal de varios asuntos. Me hubiera gustado que Acción Nacional me apoyara, eh, entre paréntesis, pero no lo hizo, no le convenía... No, no soy postulante en el Tribunal en este momento, ahora soy sencillamente diputado federal, no llego a tanto.

Entonces, ¿qué es lo que ocurre aquí? Tenemos un sistema de absoluta libertad de los legisladores. No existe en cualquier parte del mundo eso, pierden el lugar, dejan el grupo y dejan la curul. Así está la cosa, hay países así.

Luego, hay países que tienen otros criterios de sobrerrepresentación, Grecia qué les parece, 50 diputados al que tiene mayoría relativa, 50, para que complete la mayoría absoluta, para eso. Y el partido que está en el gobierno no fue el que hizo esa reforma, sino los que están en la oposición. O sea, no sabían, primero lo hicieron para aprovecharse de ellos y después terminó la oposición utilizando el mecanismo de la mayoría absoluta.

Bueno, hay otros sistemas así como monstruosos, pero por ejemplo los españoles no son precisamente muy... Ellos hacen su mayoría absoluta en el parlamento con independencia del voto popular por los arreglos regionales con los que está hecha la ley electoral española.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 23

Yo no creo que sea este un asunto precisamente de ética, sino de sistema político. Tenemos un problema todavía en el diseño de nuestro sistema representativo. Esa parte del sistema político de la Constitución que no ha terminado de arreglarse bien a bien.

Yo los exhorto a que lo revisemos, a que veamos la experiencia, que veamos de qué manera podemos perfeccionar estos mecanismos sobre la base de principios que puedan ser más duraderos. Que no solamente surjan de la circunstancia y de la coyuntura, sino del diseño de esta parte de la democracia que es la democracia representativa. Que pudiera ser un poco más coherente.

Pero, ustedes mismos, esta Legislatura lo va a ver, la cantidad de diputados que modifican su adscripción. Ahora, si ustedes toman en cuenta la cantidad de diputados, que Juntos Haremos Historia postuló, que no eran miembros de ningún partido, pues la cosa es verdaderamente indescifrable.

Esto que vimos como fenómeno no lo habíamos visto antes. La cantidad tan grande de personas que han llegado aquí –que no proceden– que no estaban afiliados y que han empezado a afiliarse ahora, porque necesitan una referencia política, que además sea congruente con su presencia en el Congreso y no sean candidatos sin partido con grupo parlamentario.

Entonces también ustedes tienen que tomar en cuenta esa circunstancia. Si la cosa no está tan transparente como en sistemas a los que yo me he referido, que son muy duros, este es muy laxo. Perdón, ya.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, diputado Esquer.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Creo que el debate enriquece las ideas para la toma de acuerdos y decisiones, y creo que ahorita estamos bajo dos análisis jurídicos y legales de interpretación de la propia Ley Orgánica del Congreso General.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 24

Una vez que nos ha acreditado el secretario los números de los legisladores, creo que la interpretación apegada a la ley nos da doble argumento –por lo que dice el diputado don Pablo– del espíritu del legislador, igual que el diputado Tonatiuh, de en el momento coyuntural que se dio este acuerdo de la Mesa rotativa y la Junta de Coordinación, era el momento por el cual pasaba el país en la integración de los grupos parlamentarios.

Yo considero la interpretación que el diputado Romero Hicks hace sobre la pluralidad de la Cámara, pues busquemos la pluralidad en la Cámara y no sólo en la Junta, sino en toda la Cámara, porque estamos aquí representados diputados de millones de mexicanos y mexicanas para hacer traer la voz de sus necesidades, de sus opiniones a esta Cámara.

Entonces ante esta disyuntiva que tenemos de interpretación de la ley y que hoy estamos llamados para la integración de la Junta, si me lo permiten algunos coordinadores, yo les solicitaría un pequeño receso para interpretar algunas ideas tanto con los diferentes grupos para buscar alguna integración más plural en toda la Cámara. Es cuanto.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Diputado Romero.

El diputado Juan Carlos Romero Hicks: Gracias. Yo, con la autorización de mi coordinador, estando a favor de ese receso, a la mejor también dejar como pregunta en el aire para ese receso si finalmente es tan contundente, tan claro –como lo dijera don Pablo–, con ese nivel de contundencia, si al final la Jucopo con su voto ponderado, independientemente de quién la presida, va a tener decisiones preclaras por la ponderación en su voto, hacemos un llamado a que entonces la pluralidad pueda también percibirse más allá de las decisiones como un afán de pluralidad política, independientemente de que siempre va a existir el voto ponderado.

Lo pongo al aire, con la autorización de mi coordinador por estar a favor de ese receso y que se pueda también reflexionar. Gracias

El diputado Mario Delgado Carrillo: Óscar Sandoval.

El diputado Óscar González Yáñez: Evidentemente estamos frente a dos interpretaciones. Una que no da lugar a interpretación, que es la de estricto apego a la ley que nos obliga, y otra que es de interpretación y que está sujeta a acuerdo.

La sobrerrepresentación de los partidos políticos que nos da hasta el 8 por ciento, eso evidentemente da un margen que permite crecer a las fracciones parlamentarias y nos obliga evidentemente esto a una reforma –que a algunos nos puede gustar o no– ante un escenario nuevo de, si tenemos 300 distritos de mayoría y 200 plurinominales, y por eso nace la sobrerrepresentación, para hacer el ajuste en ese sentido hasta el 8 por ciento.

Yo sé que en este momento incluso ahí está la tentación de cambiar este modelo. Nosotros –por ejemplo– vamos a proponer que está la intención de cambiar –no me estoy adelantando a ninguna discusión, simplemente que conozcan nuestra opinión–, si existe la tentación de bajar el número de legisladores –no es el tema– nosotros estamos de acuerdo simplemente que desaparezcan los diputados de mayoría relativa, o que todo fuera por lista y con eso evitaríamos cualquier sobrerrepresentación e iríamos a la representación pura, y estaríamos estrictamente ceñidos a la voluntad del pueblo y no a estas interpretaciones legales y que no expresa la voluntad de los ciudadanos. Esto lo digo por la intervención de los compañeros de Acción Nacional.

Los datos preliminares que nos presentó la Secretaría General son datos que dan las fracciones parlamentarias pero no expresan necesariamente la voluntad de los diputados. La voluntad de los diputados está estrictamente expresada en la firma. Por eso los datos que la Secretaría General nos dio, los datos preliminares que nos dio en agosto, en la primera sesión, modifican los datos.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 26

Incluso la fracción parlamentaria nuestra tiene menos y ahora tiene más. La nuestra, por decir algún ejemplo. Pero ahí sí ya va expresada directamente la voluntad de los diputados, porque no tenemos un sistema de anclaje –como bien dice Pablo– a los diputados a las fracciones parlamentarias.

El único sistema de anclaje que tenemos es las presidencias y secretarías y estar integrados a una comisión. Si un diputado se mueve de una fracción parlamentaria la secretaría o la presidencia o el espacio de una comisión, pertenece a la fracción parlamentaria y no pertenece al diputado. Lo que sí pertenece al diputado es su voluntad de a qué grupo parlamentario pertenecer.

Evidentemente ante un escenario nuevo, como fue nuestras coaliciones y el resultado de la coalición, pues te enfrenta –perdón que sea yo tan reiterante en esto– a una realidad nueva. La realidad que no podemos cambiar es una: la ley nos obliga a que el partido que por sí mismo tenga mayoría preside la Junta de Coordinación Política tres años. Esa no tiene ninguna vuelta de hoja.

Lo que sí está sujeto a acuerdo, no apegarse a la ley –yo quiero hacer la diferencia ahí– es: Esta es la ley y nos obliga, y este es acuerdo, y el acuerdo te obliga a eso, simplemente a acordar y que ese acuerdo puede tener cualquier tipo de resultado. Incluso hasta el grado extremo de que la fracción minoritaria pudiese presidir la Mesa Directiva porque es un acuerdo, es un acuerdo. O sea, para hacer la Mesa Directiva no te pide ni prelación ni grupo mayoritario, te dice: acuerdo. Y quiero llamar yo la atención en este sentido de que, por ejemplo, el Partido Revolucionario Institucional, si nos hubiéramos ceñido a los resultados del INE, no tendría vicepresidencia, por ejemplo, no tendría.

Hoy podríamos pensar, porque se usa como criterio base la prelación, y de ahí nos anclamos a un acuerdo. Entonces, yo concluyo diciéndoles: la presidencia de la Junta de Coordinación Política, la ley nos obliga a que sea el grupo mayoritario que por sí mismo presida la Junta de Coordinación Política tres años.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 27

Si coincide ya con un acuerdo de la integración o de quien preside la Junta, perdón la Mesa Directiva, ya es otro tema. Porque entonces nos obligaría un acuerdo, que lo veo más terrible todavía, porque sería un acuerdo que ya el pleno resolvió. En consecuencia, tendríamos hoy que instalar la Junta, y que la tuviera que presidir el grupo mayoritario, los tres años, y seguir caminando en el acuerdo para la Mesa Directiva. Gracias, presidente.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Una petición del diputado Esquer, si quieren pasamos a un receso de cinco minutos. ¿Habría un lugar aquí donde nos podamos reunir?

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Sí, ahí en la oficina. Vamos a la oficina.

El diputado Mario Delgado Carrillo: Vamos.

(Receso)

El diputado Mario Delgado Carrillo: Bueno, regresamos, gracias. Gratitud con todos los coordinadores aquí presentes, por los acuerdos que estamos alcanzando para construir juntos un nuevo Poder Legislativo, una nueva Cámara de Diputados que esté acorde al reto que el país nos lo demanda.

Vamos a proceder a la instalación de la Junta de Coordinación Política. Siendo la quince horas con cuarenta minutos del día cinco de septiembre de dos mil dieciocho, y estando presentes los coordinadores de los grupos parlamentarios con representación en la Cámara de Diputados y con fundamento en el artículo 31, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se declara integrada e instalada la Junta de Coordinación Política que funcionará durante la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión con efectos a partir de esta fecha y concluyendo el treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno. Es cuanto.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 28

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Nos quedaría en la orden del día ver, la orden del día de mañana. Habíamos aprobado ya la glosa del informe, el tema de política social. La propuesta que se tiene es que tengamos una ronda de iniciativas, viene lo de la glosa que yo creo que nos va a tomar como cuatro horas, y hay una propuesta del Partido de la Revolución Democrática de un punto de acuerdo de urgente u obvia resolución que me gustaría que usted explicara.

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Muchísimas gracias. El partido trae un punto de acuerdo urgente a la resolución por los hechos violentos en la UNAM, por lo que solicito esta Junta lo haga suyo, ya que cuenta de dos cosas muy importantes, dos puntos:

Rechaza toda expresión de violencia, se pronuncia a favor del diálogo entre autoridades y estudiantes. Y, el segundo, que es muy importante, que es el respeto a la autonomía universitaria, y eso es lo que nosotros queremos proponer y que lo hagan suyo para que mañana se atienda en calidad de urgencia, presidente diputado.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, diputada Ana Lilia.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Gracias presidente. Nosotros tenemos también un punto similar, en el caso de la UNAM, y dada la relevancia de la máxima casa de estudios del país, yo propondría pues que lo asumiéramos como Junta de Coordinación Política, desde luego promovido a instancias de ambas fracciones.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, diputado Esquer.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Gracias, diputado Mario. Yo traía, para suscribir el acuerdo con todos los coordinadores parlamentarios, donde exhortábamos a todas nuestras bancadas a dirigirnos con respeto, armonía, y poder avanzar en los grandes retos que tiene nuestro país, pero ante el acuerdo que hemos tenido esta tarde ante la Junta de Coordinación Política, pues propongo redactar un nuevo

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 29

documento donde hagamos público tanto el respeto al recinto legislativo como a los acuerdos que tenemos enfrente de nuestra nación. Por eso este documento –pediría se anexe al documento– que podamos hacer público.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: A ver, perdón, diputado no le...

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Traía ante ustedes un acuerdo.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Okey.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: El que habíamos...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Que se había comprometido.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Es correcto.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí, sí.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: ... si gustan que lo anexemos al acuerdo general de esta Junta o lo podamos suscribir por separado.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Lo dejo a la consideración de los presentes.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Es simplemente un exhorto a todas nuestras bancadas a estar en armonía, en respeto al posicionamiento de todos los compañeros.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: ¿Quieren que lo leamos? Lo conocen los coordinadores o lo...

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 30

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Si gustan le doy lectura, brevemente. Es un punto de acuerdo en el cual manifestamos, lo suscribimos absolutamente todos:

“Los diputados y diputadas de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión manifestamos nuestro rechazo ante las muestras de intolerancia y descalificación que se tuvieron en la sesión del primero y del 4 de septiembre. Asimismo, asumimos a plenitud la convicción de un acuerdo donde el Poder Legislativo nos conduzcamos con respeto a todas las ideas libres de los legisladores, y condenamos en forma la agresión verbal y la descalificación a los oradores o perturbación del orden que impide el correcto desempeño de los trabajos de la Cámara y la deliberación abierta, propositiva e incluyente a la construcción de consensos”. Y firman todos los coordinadores parlamentarios.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: A ver, aquí hay. A ver, adelante, diputado Reginaldo.

El diputado Reginaldo Sandoval Flores: Yo propondría que lo revisaran en la inclusión de lo que acabamos de acordar, que se elabore, para no tratarlo directamente, el punto.

El diputado Alberto Esquer Gutiérrez: Justo esa es mi propuesta. Que, si gustan, en el acuerdo de esta tarde de la Junta, podamos incluir esto. Esta idea para hacer un llamado a nuestras bancadas, de poder respetar el orden y la diversidad de opinión.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: A ver, si me permiten hacer una sugerencia, diputado Esquer. Que nos pueda circular el acuerdo, era un compromiso de usted traerlo el día de hoy, que lo conozcamos y que podamos enriquecerlo, firmarlo y anunciarlo lo más pronto posible. Independientemente de eso, quedamos de hacer un comunicado en un sentido que ya discutimos y así será elaborado y será puesto a su consideración antes de que se haga público. ¿De acuerdo? Entonces hay la propuesta. Adelante, diputado Gallardo.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 31

El diputado José Ricardo Gallardo Cardona: Nada más para terminar, el punto de acuerdo que estamos metiendo para que quede asentado que es urgente. Nos gustaría también que se abra a discusión para que todos los partidos fijemos postura en el tema de la UNAM. Eso es muy importante y nos gustaría que quedara asentado de una vez, secretario.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Hay una propuesta de la diputada Ana Lilia Herrera que pudiera ser un acuerdo suscrito por la Junta. Me parecería que por la urgencia del mensaje y por el tema del que se trata tan sensible, yo lo pongo a su consideración.

El diputado : Yo creo por partidos.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí. ¿Si estamos de acuerdo?

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Que trabajen los dos grupos...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Claro. Así es.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: ...parlamentarios y que se haga una sola propuesta.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Tendríamos que tener un solo texto para que fuera por parte de la Junta y pedir que mañana en la presentación pues cada grupo parlamentario se pronunciará al respecto.

El diputado : Ah, pero si haya ronda.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí. Podría ser en Agenda Política o presentamos solamente este punto de acuerdo y hacemos un posicionamiento de cinco minutos.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 32

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ¿De obvia?

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Urgente u obvia. Sí.

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: Una sugerencia, presidente, con su permiso. Si es un acuerdo del órgano podríamos suscribir con su autorización en el orden del día un apartado de acuerdos de los órganos. Ahí entraría y habría las intervenciones del caso, no necesariamente de urgente, ese tiene un trámite que puede ser distinto.

El diputado : Un comunicado de los grupos.

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: Sí. Un acuerdo de la Junta con las intervenciones que ustedes tengan.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Con las intervenciones.

El diputado : Que se discuta está bien.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: ¿De acuerdo?

El diputado : Ha quedado asentado.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: De acuerdo. Adelante, diputado Tonatiuh

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: Coincidiendo ya en lo que se ha planteado que es preferible que sea un solo documento y estando de acuerdo en el espíritu de lo que pretende, solamente repararía en lo siguiente: que la proposición con el punto de acuerdo que me parece que estaba

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 33

totalmente limpia, y se puede enriquecer con la participación de todos, tenga mucho cuidado con los considerandos, porque en los considerandos se describe el pliego petitorio que metieron los estudiantes del CCH, etcétera, etcétera. Y el problema es que esta descripción puede ser un tanto parcial o solamente una visión sin tomar en consideración...

El diputado : En toda esa parte...

El diputado Itzcoatl Tonatiuh Bravo Padilla: ... con la autonomía. Exactamente. Entonces nada más que tengamos cuidado en los argumentos. No le quita nada. A nosotros lo que nos preocupa es la violencia que se ha generado ahí y la necesidad de que se ataje y tenemos que apoyar a las autoridades universitarias para que lleguen a fondo. Yo creo que, si ese es el espíritu, todos estamos de acuerdo y nada más pulirlo para que se diga claramente eso.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Que la propuesta sea..., presidente.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí, claro. Si ustedes están de acuerdo podríamos encargarnos de hacer, de integrar los dos documentos. Hacer una propuesta. Tomar en cuenta esta consideración y circular con ustedes una propuesta y hasta que estemos de acuerdo en ello. ¿Les parece?

El diputado Óscar González Yáñez: Presidente.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, diputado.

El diputado Óscar González Yáñez: Simplemente una pregunta de procedimiento. Ya tenemos calendarizado el tema de la glosa. ¿Entendería que empezaríamos mañana?

El diputado : Sí, claro.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 34

El diputado : ¿Está el tema social mañana?

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí.

El diputado : Con tres rondas...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Con tres rondas, cinco minutos.

El diputado : Por cada grupo parlamentario...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Adelante, secretario.

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Si me lo permiten ustedes, simplemente para darle un poquito de forma al contenido.

El diputado : Presidente. Se supone que para dar la relevancia a la glosa se busca que en esas fechas la agenda del orden del día sea un poco más ligera, a efecto de darle la relevancia. Aquí estamos llenando la agenda para mañana.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí. Va a ser una sesión larga de acuerdo a lo que hemos.... Porque traemos una sesión de una ronda de iniciativas, la glosa que más o menos, por lo que hemos planteado va a durar unas tres horas.

El diputado : Entre cuatro...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Más... Así es. Más lo de la Universidad Nacional. Yo creo que sí nos da tiempo ¿no?

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 35

El diputado : Tres horas, cuatro horas.

El diputado : El tema es que también es jueves. El jueves lamentablemente se empieza a vaciar el pleno.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Vamos a ver. Yo sugiero que nos la echemos así, para no mal acostumbrar a los diputados.

El diputado : Para no seguir poniendo asuntos.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: No, ya no. ¿Hasta ahí, verdad? No hay ninguna propuesta más.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: A ver, entonces si pudiéramos precisar cómo queda el orden del día.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: A ver, secretario. Nos precisa el orden del día.

El secretario general Mauricio Farah Gebara: A ver, comenzaríamos con Comunicaciones. Posteriormente los puntos de acuerdo que haría suyos la Junta.

Posteriormente el tema que corresponde al bando solemne, la presidencia lo anuncia y difunde su elaboración, una vez que hemos sido notificados por las instancias correspondientes.

Posteriormente, si están ustedes de acuerdo, sería el Análisis del Informe de Gobierno en materia de política social en los términos que lo hemos comentado.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 36

Y finalmente la ronda de iniciativas.

El diputado : ¿No pudimos subir el bando después de la glosa?

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Sí, claro. Okey. ¿Antes de los puntos de acuerdo?

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Sí...

El secretario general Mauricio Farah Gebara: Sí, por supuesto. Claro.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Y en qué consiste, perdón presidente, de que no sea...

El diputado Pablo Gómez Álvarez: El bando es la...

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: ...acto solemne.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ...el bando que emite la Cámara de Diputados, de que ha sido elegido como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Que significa cuántas intervenciones.

El diputado : No, no, no.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: No hay intervenciones.

El diputado : Se lee.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 37

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Se lee.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Se da a conocer...

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo: Se da a conocer.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ...el bando. Van a ir a pegarlo allá al Zócalo. Pues yo creo que eso es lo que corresponde.

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: ... señor. El proceso del bando, el que pregunta la diputada, inicia al recibir –como ya lo hicimos– la notificación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de la calificación de la elección presidencial. Ocurrió el 8 de agosto por disposición de la Ley Orgánica del Poder Judicial se notifica a la Cámara en el mes de septiembre, lo cual ocurrió.

En razón de ello el día de mañana el señor presidente de la Cámara primero dará cuenta de la notificación recibida por parte del Tribunal y se dará lectura. Acto seguido, él utilizando los mismos resolutivos les da forma del bando, da lectura al bando como tal y declara que se expide y pide su publicación en el Diario Oficial, Gacetas de los estados y distribución a los gobiernos de los estados y de los municipios. Eso es solamente un tema, una formulación que hace el presidente. No hay discusión. No hay votación, como tales.

El presidente después realmente estampa su rúbrica en un documento, tipo diploma, grande, que expide la Cámara, que le remitirá al presidente electo una copia al Archivo General de la Nación y otra copia al Archivo general de la Cámara. Es cuanto, presidente.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: ¿Y a qué horas van a ir al Zócalo?

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 38

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: Si ha visto los carteles para pegar, señor. Mientras no haya problema. De hecho así se hace, se distribuyen, se imprimieron más de cinco mil carteles y se distribuyen vía postal a todo el país. De hecho sí se hace. Se continúa haciendo cada seis años. Y se imprimen entre ellos gráficos de la Cámara. Se reproduce el que firma el presidente.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: De acuerdo.

El diputado : Una pregunta. ¿El tema del punto de acuerdo de la Universidad, va a ser nada más la Junta o es una participación por grupo?

El diputado : No. La Junta. La Junta nada más, no.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: La propuesta es que sea un acuerdo de la Junta. Normalmente esos acuerdos nada más se leen, pero el diputado Gallardo estaba pidiendo que pueda haber una participación por grupo.

El diputado : Entonces nosotros lo hacemos y con su venia.

El diputado : Si no se va...

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Bueno, adelante.

El diputado : Si no lo asume la Junta y lo expresa una fracción, entonces pierde el sentido de la Junta, por el problema –yo diría– que debiera de ser la Junta, el poder, la Cámara de Diputados. De lo contrario vamos a subir ahí a cada quien fijar nuestro punto de vista, que hay cosas diferentes, objeciones diferentes y entonces le quitamos fuerza.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 39

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Licenciado Delgadillo. ¿Cómo sería el procedimiento?

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: La práctica señor, desde luego, ustedes pueden acordar lo conducente. La práctica hasta ahora es que los acuerdos de la Junta, de entrada, contemplan los resolutivos que se propongan. Por regla general no incorporan exposiciones de motivos. Recibido por la Mesa, la Secretaría da cuenta de los Resolutivos y si es el caso se acuerdan las intervenciones de quien haga uso de la palabra.

En orden, por lo general, ha sido creciente por el número de minutos que ustedes determinen. En cuanto concluyan las intervenciones se consulta a la asamblea, en votación económica si se aprueba. Y de ser el caso, se comunica.

El diputado Pablo Gómez Álvarez: Hay que hacerlo así.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Yo propongo que lo hagamos así, los grupos parlamentarios que deseen participar, que así lo hagan, en orden ascendente.

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: ¿Por cinco minutos?

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Por cinco minutos. ¿De acuerdo?

El diputado : Yo tendría, si se puede o se pudiera, que la diputada de nosotros que además es estudiante de la misma. Pudiera hablar en nombre de la Junta. Es una propuesta, verdad.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Va a tener su participación como grupo parlamentario. Tendrá los cinco minutos.

Junta de Coordinación Política
Reunión de trabajo
Miércoles 5 de septiembre de 2018
Hoja 40

El secretario Juan Carlos Delgadillo Salas: La Secretaría da cuenta del documento que han suscrito los coordinadores. La Secretaría, me refiero a la diputada secretaria de Mesa. Y acto seguido en orden creciente, cada grupo parlamentario expresa su postura.

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Muchísimas gracias. ¿Algún asunto más? No.

El diputado : Entonces una ronda de iniciativas. ¿Una ronda?

El presidente diputado Mario Delgado Carrillo: Una ronda de iniciativas nada más y nos vamos a la glosa. Bueno, muchísimas gracias.

---000---